Bogotá D.C.,25 de septiembre de 2025

Sres:
Gonzalo Quintero Perilla
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Calle 7 No 6-54
Bogotá

Referencia: *Convenio de Asociación 310-25*

Asunto: Alcance a la solicitud de modificación No. 1

Estimado Gonzalo cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas, se amplía la justificación presentada en la solicitud de modificación No 1 del 10 de septiembre de 2025, respecto a la adición de **un** profesional en ciencias sociales y humanas y un profesional especializado en ciencias sociales y humanas dentro de la *Clausula 2) Especificaciones Técnicas del Convenio - Personal mínimo requerido*.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	PROPUESTA PERSONAL REQUERIDO	ADICIONAR	JUSTIFICACIÓN
Profesional en ciencias sociales y humanas	4	1	La necesidad de este perfil adicional radica en el fortalecimiento de la capacidad de atención en territorio, garantizando que los procesos formativos, de acompañamiento y seguimiento se desarrollen de manera oportuna y simultánea en diferentes espacios. La incorporación de este profesional permitirá mantener la calidad técnica del proyecto, al tiempo que brinda un margen de acción para responder en caso de presentarse retiros o

			reemplazos de personal, asegurando la continuidad de las actividades y el cumplimiento de las metas pactadas.
Profesional especializado en ciencias sociales y humanas	4	1	La inclusión de un nuevo profesional responde a la necesidad de reforzar el componente técnico del convenio, particularmente en el seguimiento y acompañamiento a las acciones relacionadas con el cumplimiento del Objetivo No. 5. La experiencia y formación de este profesional permitirán elevar el nivel de análisis y pertinencia de la intervención, además de servir como soporte en la reorganización del equipo en caso de eventuales renuncias o ausencias, garantizando así la estabilidad de los procesos y el logro de resultados con la calidad requerida.

Se establece que el presente convenio cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para la vinculación de los profesionales contemplados en su objeto y alcance.

De igual manera, y en cumplimiento de lo solicitado, se anexa el **c**uadro por Objetivo y Actividades con el avance real del proyecto**,** el cual presenta el estado actualizado de ejecución y los resultados obtenidos hasta la fecha.

Objetivos	Actividades	% Avance
Objetivo No 1: Identificar las particularidades socioeconómicas y culturales de las víctimas, firmantes de paz, reincorporados, comunidad y jóvenes que serán beneficiarios del proyecto "Tejiendo Palabra, Tejiendo Memoria" – Fase II.	Actividad Nro. 1: Convocatoria y selección de participantes entre víctimas, firmantes de paz, reincorporados, comunidad y jóvenes de los siguientes territorios: • Caquetá: La Montañita, Puerto Rico y El Doncello. • Meta: Mesetas, Villavicencio y San Juan Arama • Guaviare: San José del Guaviare. • Casanare: Yopal y Aguazul • Putumayo: Mocoa	100%
	Actividad Nro. 2: Caracterización de la población seleccionada	100%
	Actividad Nro. 1: Realizar un proceso de diálogo intrapoblacional que aborde como mínimo las siguientes actividades: **1.** Ejercicios de presentación, generación de confianza en los y las participantes y acuerdos previos para el desarrollo del proceso.	35%

Objetivo Específico Nro. 2: Implementar una estrategia de diálogo social dirigida a víctimas, firmantes de paz, reincorporados, comunidad y jóvenes, que contribuya al fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana en sus territorios, con una perspectiva socio-cultural y de acción sin daño.	**2.** Ejercicios de memoria que contextualicen lo individual, lo colectivo y lo histórico propiciando el análisis de los daños individuales, colectivos, sociales y sus impactos diferenciales en el territorio. Para el cumplimiento de esta actividad, deberá tenerse en cuenta la Guía metodológica para desarrollar diálogos transformadores para la reconciliación con enfoque psicosocial aprobada por el DAPRE en la Fase I del proyecto "**Tejiendo palabra, tejiendo memoria**", diseñada para fortalecer la confianza, el diálogo, la integración y propiciar espacios seguros de expresión. **3.** Diálogos en torno al esclarecimiento de la verdad y su relación con la convivencia, la reconciliación y la no repetición. **4.** Identificación de compromisos personales y del grupo para contribuir a la reconciliación, la convivencia pacífica y la no repetición.	
	Actividad Nro. 2: Realizar un proceso de diálogo interpoblacional que aborde como mínimo las siguientes actividades: **1.** Ejercicios de presentación, generación de confianza, acuerdos previos	Inicia en Octubre

	para el desarrollo del proceso y socialización de los hallazgos, aprendizajes y retos del dialogo intrapoblacional de la actividad Nro. 1. **2.** Actividades para la identificación de creencias e imaginarios colectivos, sociales y culturales que incentivan prácticas excluyentes y/o estigmatizantes de la población, y la persistencia de expresiones de violencia. **3.** Actividades para la identificación de prácticas sociales y culturales que pueden servir para generar transformaciones sustanciales en relación con las problemáticas identificadas. Para el cumplimiento de esta actividad, deberá tenerse en cuenta la Guía metodológica en pedagogía para la reconciliación aprobada por el DAPRE en la Fase I del proyecto "**Tejiendo palabra, tejiendo memoria**", que contiene herramientas de mediación artística para la reconstrucción de la memoria, la reivindicación y la resignificación de lugares o territorios impactados por la violencia. **4.** Construcción de un relato colectivo alrededor de las necesidades y/o	

	condiciones para avanzar hacia la reconciliación, la convivencia pacífica y la no repetición	
	Actividad Nro. 3: Actualizar y medir indicadores cualitativos de capacidades que contribuyen a la reconciliación, la convivencia y la reconstrucción del tejido social de la población beneficiaria, aprobados en la Fase I del proyecto "**Tejiendo Palabra, Tejiendo Memoria**" La actualización y medición se realizará incorporando	Empieza a finales de octubre , se ha avanzado en el documento guía para la medición
Objetivo Específico Nro. 3: Fortalecer el ejercicio de la memoria, los derechos humanos y la ética del cuidado en la comunidad (estudiantes, docentes, padres y madres de familia) de las instituciones educativas de los territorios priorizados a través de una estrategia pedagógica orientada a la reconciliación y la convivencia pacífica	**Actividad Nro. 1:** Fomentar un espacio de reflexión y diálogo participativo que promueva la confianza, el cuidado ético de sí mismo, del otro y la identificación de creencias y prácticas excluyentes en la comunidad educativa	35%
	Actividad Nro. 2: Promover el ejercicio de la memoria personal, colectiva e histórica como base para el esclarecimiento de la verdad, la reconciliación y la no repetición de violencias y conflictos en la comunidad educativa,	0%
	Actividad Nro. 3: Fortalecer los procesos de convivencia, reconciliación y no	0%

	repetición en la comunidad educativa mediante la consolidación de acuerdos, compromisos y acciones colectivas	
Objetivo Específico Nro. 4: Generar procesos de comunicación pública, en donde adolescentes y jóvenes promuevan acciones de impacto para transformar los imaginarios y normas sociales que legitiman la violencia, desde sus propias narrativas, experiencias e iniciativas organizativas	**Actividad Nro. 1:** Impulsar un laboratorio para la movilización social y la comunicación pública, con énfasis en la promoción de liderazgos y la participación juvenil	15%
	Actividad Nro. 2: Impulsar un laboratorio para la movilización social y la comunicación pública, con énfasis en la prevención de violencias y la transformación social.	15%
Objetivo Específico No 5: Generar capacidades institucionales en materia de reconciliación y reconstrucción del tejido social, a instituciones públicas y/o	**Actividad Nro. 1:** Elaboración de un "Manual de implementación del proyecto Tejiendo Palabra, Tejiendo Memoria", el cual se tomará como insumo para brindar asistencia técnica a entidades públicas y/o privadas y/o organizaciones de la sociedad civil para promover la sostenibilidad del proyecto.	3%

privadas y/o organizaciones de la sociedad civil		
	Actividad Nro. 2: Asistencia técnica para la implementación del proyecto "**Tejiendo Palabra, Tejiendo Memoria**" a entidades públicas y/o privadas y/o organizaciones de la sociedad civil en territorios priorizados, con base en el "Manual de implementación del proyecto Tejiendo Palabra, Tejiendo Memoria".	0%
	Actividad Nro. 3: Fortalecimiento de la capacidad institucional a entidades públicas y/o privadas y/o organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional y en los territorios priorizados, en materia de reconciliación y reconstrucción del tejido social, de acuerdo con los objetivos del proyecto y los lineamientos técnicos de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional	0%

Quedamos atentas a cualquier inquietud o aclaración adicional que se requiera y agradecemos de antemano su gestión para la autorización de esta modificación No 1.

Atentamente,

ÁNGELA ANZOLA DE TORO
Representante Legal